

FeSP-UGT firma el VIII Convenio de Enseñanza y Formación no Reglada

La organización sindical FeSP-UGT ha firmado el VIII Convenio Colectivo de Enseñanza y Formación no Reglada junto a CCOO y la totalidad de las organizaciones patronales del sector.

La Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT (FeSP-UGT) quiere mostrar su satisfacción por el desbloqueo definitivo de uno de los Convenios Colectivos con la negociación colectiva más atascada de la Enseñanza Privada.

FeSP-UGT quiere destacar unos incrementos acumulados de un 4% hasta 2017 repartidos de la siguiente manera:

2015: 0'5%

2016: 1'5%

2017: 2%

FeSP-UGT considera que estos incrementos salariales, que son los más elevados en el ámbito de la Enseñanza Privada desde 2010, van en la buena dirección para mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores.

Se ha conseguido además sustituir el antiguo y deteriorado plus de transporte por un complemento específico cotizable de dedicación en las mismas condiciones que el antiguo plus de transporte.

Además se incorpora al articulado la posibilidad de acumular las horas de lactancia en 15 días laborables.

Se ha consensado una nueva clasificación profesional más acorde a la situación real del sector de la enseñanza no reglada en el que se crea además la figura del Prospector de empleo (inédito hasta ahora) con el mismo salario que el Orientador.

El convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 y una alusión directa a que la revisión salarial de 2018 se tendrá que realizar antes de la finalización de 2017.

Se ha actualizado además el articulado entero conforme a la nueva legislación.

FeSP-UGT valora positivamente la evolución de la negociación de este Convenio Colectivo desde su inicio. Así como el hecho de que las organizaciones patronales hayan retirado sus propuestas referentes a las modificaciones que presentaron en materia de contratación, vacaciones y jornada.

FeSP-UGT agradece la confianza depositada por sus afiliados y delegados para la negociación de este VIII Convenio Colectivo y recuerda que la firmeza, el rigor en las propuestas y el sentido crítico han sido las banderas que han hecho posible este nuevo articulado.

Madrid, 3 de abril de 2017